Quarenta maravedis.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX

En este Ayuntamiento de [illegible] el Excmo. Sr. Gover-
nador Sus Presidente se vio un auto proveido por Su Exa.
en Diez de Marzo proximo pasado en que se manda
que se pregonen todos los bandos y Cartas [illegible] de otros
Señores Sus Predecesores y el [illegible] de un año baxo las
penas y [illegible] [illegible] que dichos Edictos contienen el qual
fue [illegible] en cinco de [illegible] y entendido por
esta Ciudad mediante no [illegible] Cumplido el ter-
mino que [illegible] [illegible] Ciudad a un Cavallero Procura-
dor Sindico qual [illegible] en Justicia denunciando
quantos [illegible] [illegible] [illegible] habiente a fin
de que tenga su devido Cumplimiento el citado auto
Todo lo qual Acordo esta Ciudad y ante nos sus Infraescri-
tos Escrivanos de que damos fee =

Vives — Tengo [illegible] — [illegible] Moreno

Joaquin de [illegible] — [illegible]

18.12

Cavildo ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena
y Sala Capitular de ella la mañana de oy dia, y ocho de